

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 3 de diciembre de 2013.
- Se aprueban las siguientes licencias de obra mayor:
 - Para ejecución de trastero, aseo y cochera en calle Saldaña, 5 que promueve D. Jacinto Labián Soguero.
 - Tercer modificado para ejecución de vivienda unifamiliar, piscina y dependencias anexas en Paseo de la Estación, 23 que promueven D. Luis Gallego Tercero y esposa.
 - Para ampliación de cocina campera y construcción de una piscina, modificando su uso a vivienda unifamiliar, en la parcela 10 del Polígono 156 del catastro de rústica, que demandan D. Juan Fernández Hidalgo y D^a. Rosario Selva Contreras.
- Se aprueban las relaciones de facturas núms.28 y 29 que presenta Intervención de Fondos por unos importes respectivamente de 10.897,82 euros y 6.353,00 euros.
- Se aprueba la remesa núm. 23 de la Tasa por revisiones y modificaciones catastrales que presenta Gestión Tributaria en un importe total de 8.135,67 euros.
- Se autoriza el cambio de puesto que demanda un vendedor fijo del Mercadillo de los Viernes.
- Se adjudica la contratación del servicio de Vivienda Tutelada con apoyo para personas con discapacidad a la empresa “Egisse Servicios de Asistencia, S.L.U.”, al ser la única oferta presentada, desde el próximo 23 de diciembre de 2013 y por un año, en el precio de parte fija por importe de 72.490 euros IVA incluido y parte variable de 4,95 euros IVA incluido, por usuario y día.
- Se aprueba el gasto ocasionado por la entrada a domicilio y retirada de animales del inmueble sito en calle Antonio Iniesta, 8 por importe de 65,88 euros, dando cuenta de lo actuado al Juzgado y Fiscalía.
- Se realiza el requerimiento previo a la ejecución subsidiaria para que con la mayor urgencia posible realice por “Buildingcenter, S.A.U. los trabajos de demolición en cuanto a las partes declaradas en estado de ruina física inminente del Antiguo “Altozano”. Se interesa de la Autoridad Judicial la entrada en la finca para el cumplimiento de la orden por ejecución subsidiaria.
- Se aprueba la certificación núm. 7 y liquidación de las obras del Punto Limpio en el Polígono Industria librada por el Servicio Técnico con el conforme del contratista la empresa “Obras y Viales Guadiana, S.L.” en el importe total de 7.318,69 euros.
- Se concede anticipo económico a una empleada municipal.
- Se desestima la solicitud planteada por un particular en relación con la devolución que demanda de parte de la tasa abonada por autorización de Vado Permanente, con base en lo dispuesto en la Ordenanza.

Manzanares, a 18 de diciembre de 2013

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL